

RB-CMP-007-2023

Lima, 4 de agosto de 2023

Señores SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV Presente. -

Ref.: Hecho de Importancia – Informamos al mercado la grave situación de inseguridad y peligrosidad en el distrito de Pataz y la afectación a nuestras actividades productivas.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, cumplimos con comunicar al Mercado, en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

Que, tal como hemos informado anteriormente, la violencia extrema con la que actúan las organizaciones criminales de la minería ilegal y las bandas de delincuentes denominados "parqueros", sigue incrementándose de manera muy grave en el distrito de Pataz, La Libertad. Desde inicios del 2022 a la fecha, hemos lamentado la pérdida de la vida de 07 colaboradores (01 de nuestra empresa, y 06 de las empresas de seguridad privada); así mismo, venimos siendo víctima de actos terroristas tales como, la voladura (con material explosivo) de nueve torres de alta tensión, inclusive el pasado viernes 28 de julio se produjo el último atentado con dinamita en la torre de alta tensión N°073 de la línea de transmisión perteneciente a nuestra unidad minera, ubicada en el límite de los distritos de Chugay y Sartinbamba, provincia de Sánchez Carrión, La Libertad; así como daños en la tubería de alta presión de nuestra central hidroeléctrica y en la tubería de agua potable de nuestros campamentos en Santa María. Estos actos perpetrados contra la infraestructura eléctrica y de abastecimiento de agua, vienen produciendo temor y zozobra en la población patacina, en nuestros colaboradores y en los colaboradores de nuestros contratistas, amenazando la tranquilidad y la paz pública.

Adicionalmente a las actividades ilícitas mencionadas, esta delincuencia organizada viene ejecutando el bloqueo ilegal de las carreteras y vías de acceso a nuestra unidad minera desde el pasado 20 de junio hasta la fecha, lo cual ha afectado de manera significativa el desarrollo regular de nuestras actividades mineras durante un período de 46 días. Lamentablemente, esta situación, sumada a los constantes cortes de energía eléctrica causados por las voladuras de las torres de alta tensión, nos ha obligado a paralizar intermitentemente nuestras plantas de procesamiento Marañón y Santa María I, desde el 20 de junio hasta el 28 de julio, y de manera total durante casi 3 días (del 29 al 31 de julio). Como resultado directo de estas circunstancias,



Av. La Floresta N° 497, Oficina 501, Urb. Chacarilla del Estanque San Borja – Lima T (511) 617 2727 F (511) 372 8205





nuestra producción en el mes de julio ha experimentado una disminución del 60% de onzas de oro respecto del programa de producción del mes.

Toda esta situación ha sido oportunamente comunicada, con carácter de urgencia, a las principales autoridades del Gobierno Central, a la Policía Nacional del Peru y al Ministerio Público, por lo que nos encontramos a la espera de las acciones de respuesta por parte de dichas autoridades con la implementación de las medidas efectivas dirigidas a detener esta situación de alta peligrosidad que sigue aumentando exponencialmente, afectando el orden público, poniendo en riesgo la integridad de los pobladores y trabajadores, la continuidad de las operaciones mineras, la propiedad privada y la gobernabilidad en Pataz.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,